



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.073 / 2014.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

Los Antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales", sentencia de proclamación Rol N°320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad de este municipio; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014 de fecha 29 de julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 171/2014 de fecha 26 de Agosto de 2014 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Programa de Actividades "Desfile Honor a las Glorias del Ejército" 07/09/2014.

DECRETO

APRUEBASE Programa de Actividades "Desfile Honor a las Glorias del Ejército" 07/09/2014, según detalle:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES **DESFILE HONOR A LAS GLORIAS DEL EJERCITO**

07/09/2014

Objetivo General

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades de Fiestas Patrias, desarrollara el Desfile en Honor a Las Glorias del Ejército", donde participan delegaciones de las Fuerzas Armada de Chile, Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Comuna, Establecimientos Educativos y Comunidad.

Objetivos Específicos

- Estimular la participación de las Organizaciones Comunitarias
- Propiciar un ambiente adecuado que permita reconocer la importancia de esta actividad
- Incentivar la participación a la comunidad general

Infraestructura

Lugar Calle José María Mercado Catapilco (costado Plaza Catapico)



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Requerimientos

- Amplificación
- Audio
- Cuerpos de Escenario
- Vallas Papales
- Sillas vestidas
- Toldo
- Banderas
- Pódium
- Ofrenda Floral
- Buses Traslado Fuerzas Armadas
- Buses Traslado Organizaciones Comunitarias
- Colaciones Delegaciones Fuerzas Armadas
- Colaciones Organizaciones Comunitarias
- Servicio de Coctel autoridades

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
Por Orden del señor Alcalde

C: Decretos / Dideco / DA 4073.2014

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad de Control
- 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.- Unidad de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

CTL / SEC / pfc.